

1946 - 2016

EXP-UNC: 0023582/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología, en la que solicita la aprobación de los Seminarios optativos para el primer cuatrimestre, propuestos para la carrera de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas de los seminarios, cuentan con el aval del Consejo Asesor del Departamento de Antropología en sesión del 5 de abril de 2017;

Que se adjuntan los programas correspondientes a cada Seminario;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que los espacios curriculares mencionados, estarán a cargo de los docentes del Departamento como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Mayo de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Seminarios Optativos del Departamento de Antropología de esta Facultad que a continuación se detallan, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, correspondientes al primer semestre del ciclo lectivo 2017:

SEMINARIO: ARQUEOLOGÍA DIGITAL: TEORÍA Y METODOLOGÍA, a cargo de la Prof. Gabriela Roxana CATTANEO Leg. 46007 y el Prof. Andrés IZETA Leg. 45917, como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Arqueología de Cazadores y Recolectores* y Profesor Adjunto de dedicación simple de la cátedra de *Arqueología Argentina I*, respectivamente.

SEMINARIO: LA ESCRITURA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA, a cargo de la Prof. Mariela Eleonora ZABALA Leg. 39927, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra *Taller de Producción de Trabajos Finales*.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0023582/2017

SEMINARIO: ARQUEOLOGÍA Y ETNOGRAFÍA DE LAS PLANTAS MAESTRAS: REFLEXIONES DISLOCADAS ENTRE HUMANOS Y ENTEÓGENOS a cargo de la Prof. Bernarda MARCONETTO Leg. 38172 y la Prof. Claudia AMUEDO Leg. 52351, como complementación de funciones y carga anexa, respectivamente, a sus cargos de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra *Arqueología y Naturaleza* y Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra *Problemáticas de la Arqueología*.

SEMINARIO: LA INTERCULTURALIDAD EN LA ENCRUCIJADA: RELACIONES/TENSIONES ENTRE IGUALDAD GNOSEOLÓGICA, INEQUIDADES EPISTEMOLÓGICAS Y ETNOGRAFÍAS DE LA AFECTACIÓN a cargo del Prof. José María BOMPADRE Leg. 38595 como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra *Etnografía de Grupos Indígenas*.

SEMINARIO: PRÁCTICA PROFESIONAL: CONTEXTOS Y POSIBILIDADES DEL TRABAJO ANTROPOLÓGICO a cargo de las Profesoras Miriam ABATE DAGA Leg. 29236, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta dedicación simple en la cátedra *Antropología en Contextos Urbanos*; María Laura FREYRE Leg. 46994, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra *Teoría Social*; Carolina ÁLVAREZ ÁVILA Leg. 41861 y Fabiola HEREDIA Leg. 43625 como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Asistente de dedicación simple y Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, respectivamente, en la cátedra de *Etnografía de Grupos Indígenas*; y Lucía RÍOS Leg. 52790 como carga anexa a su cargo de *Secretaria Técnica* a nivel de Profesora Asistente de dedicación Simple del Departamento de Antropología.

SEMINARIO: MUNDOS, ESCENAS Y GÉNEROS MUSICALES: ABORDAJES TEÓRICO-METODOLÓGICOS a cargo del Prof. Gustavo BLÁZQUEZ Leg. 30421 y de la Prof. Fabiola HEREDIA Leg. 43625, como complementación de funciones y carga anexa, respectivamente, a sus cargos de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra *Teoría Antropológica III* y Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra *Etnografía de Grupos Indígenas*.

ARTÍCULO 2º. - La aprobación para el dictado de los Seminario indicados en el art. 1º, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

///

EXP-UNC: 0023582/2017

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 219
CP


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES